

PLAN ALTERNATIVO DE TRABAJO SOCIAL O COMUNITARIO IES MERINDADES DE CASTILLA

JUSTIFICACIÓN

El Decreto 51/2007 establece en el artículo 38 como posible medida correctora para una conducta contraria a las normas de convivencia en el Centro la siguiente: “realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa por un máximo de 5 días lectivos”. Igual medida aparece como posible sanción para las conductas gravemente perjudiciales, con una duración de entre 6 y 15 días. Asimismo, en el artículo 41 se regula la posibilidad de acuerdos reeducativos. En el DECRETO 23/2014 establece la posibilidad de acuerdos abreviados.

Dentro del Reglamento de Régimen Interior del IES Merindades de Castilla, de Villarcayo, se recogen todas aquellas medidas aplicables a aquellas conductas que sean contrarias a la convivencia o gravemente perjudiciales. Una de las medidas de corrección recogidas es la suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas, por un periodo a determinar en función de la gravedad de la conducta.

El Equipo de Convivencia y el Equipo Directivo han buscado una alternativa a esta medida, inspirándose en los artículos de los decretos 51/2007 y 23/2014. El objetivo es que las sanciones contribuyan a una maduración del alumno y a un cambio de su actitud.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es el uso del trabajo social como un medio de mejora de la convivencia general del centro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar el clima de convivencia en el IES Merindades de Castilla.
 - Educar en valores e impulsar la cooperación con otras instituciones de la comunidad educativa, como el Centro Joven de Villarcayo, gestionado por Cáritas y el Ayuntamiento.
 - Desarrollar en los alumnos la conciencia de la dificultad de educar y de la necesidad de respetar las normas de convivencia mediante la ayuda en el cuidado de los alumnos de Primaria en el Centro Joven.
 - Colaborar en el mantenimiento del centro y participar en proyectos de mejora del mismo para tomar conciencia de la pertenencia a la comunidad educativa y de la necesidad de implicarse en su mejora.
 - Desarrollar sentido crítico y espíritu de ayuda y ganar en autoestima, autonomía personal, compromiso y responsabilidad.

DESARROLLO DEL PLAN ALTERNATIVO DE TRABAJO SOCIAL

Las características que definen a este plan y que le dan nombre son las siguientes:

1. Se propone para dos situaciones diferentes:
 - a) **EVITAR LA MODIFICACIÓN HORARIA** en el caso de la ocurrencia de faltas leves. Una vez que desde el Centro se ha establecido que la consecuencia de la conducta de un alumno podría suponer la Modificación Horaria atendiendo al Reglamento de Régimen Interior del Instituto, para evitar dicha consecuencia se propone una alternativa.
 - b) En el caso de **alumnos expedientados** a los que se les va a suspender el derecho a la asistencia, se propone este plan para que no se desconecten del mundo educativo y la sanción tenga un efecto reeducativo. La participación en el plan conllevará una reestructuración de la sanción, sustituyendo parte de ella por acciones de trabajo social.
2. Es un plan ALTERNATIVO. Desde el Centro educativo se estudia cada caso en el que un alumno presenta una conducta perjudicial para la convivencia en el centro y se valora si se puede proponer para entrar en el programa de Trabajo Social. Debido

a la implicación del plan con otra entidad desde el centro debemos asegurarnos de que el alumno será capaz de responder antes de incluirlo.

3. Conlleva un TRABAJO SOCIAL cuya realización aporte al alumno la posibilidad de restaurar de algún modo el daño que su conducta haya podido ocasionar.

4. Es fruto de un acuerdo entre el centro, las familias y los alumnos.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE TRABAJO SOCIAL O COMUNITARIO

EQUIPO RESPONSABLE

El coordinador y responsable del Plan es José Manuel López Bañuelos, Director del IES Merindades de Castilla, e integran el equipo permanente cuatro miembros más:

- Jefatura de Estudios
- Coordinador de Convivencia del Instituto.
- Orientadora.
- Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.

ACTIVIDADES DEL PLAN

El plan tiene distintas posibilidades de actuación, en función del alumno y de la infracción cometida y requerirá previa autorización de las familias y un acuerdo entre el Centro y las mismas para llevarlo a cabo. Las posibilidades de actuación son las siguientes:

- *Realización de tareas que contribuyan a la mejora del IES MERINDADES DE CASTILLA:* cuidado de la biblioteca, realización de tareas de cuidado del patio y los jardines, acondicionamiento y cuidado del huerto escolar, etc.
- *Realización de tareas en el Centro Joven de Villarcayo en horario de mañana:* serán tareas de preparación de actividades para los niños, de ordenamiento y acondicionamiento

del centro, realización de tareas escolares... Los alumnos acudirán al centro acompañados de uno de los miembros del equipo responsable.

- *Cuidado de alumnos de Primaria en las clases de apoyo que se realizan por las tardes en el Centro Joven de Villarcayo.* Este programa requiere, por su complejidad, explicación especial.

- *Realización de tareas sociales propuestas por el Ayuntamiento de Villarcayo* siempre que haya una autorización expresa por parte de las familias.

- *Colaborar en la realización de actividades vinculadas al ocio y el tiempo libre en las residencias de ancianos* (lectura en voz alta, bingos, juegos...) Los alumnos acudirán al centro acompañados de uno de los miembros del equipo responsable y las actividades, cuando sea necesario, serán preparadas con antelación por los alumnos en el centro educativo.

Los planes específicos sobre la realización de tareas sociales en colaboración con el Ayuntamiento y la asistencia a las residencias de ancianos serán concretados en el futuro, cuando la situación sanitaria lo permita.

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE CUIDADO DE ALUMNOS DE PRIMARIA EN LAS CLASES DE APOYO DEL CENTRO JOVEN DE VILLARCAYO.

El objetivo final es que los alumnos adquieran la noción de la importancia del respeto de las normas de convivencia y de la necesidad de un adecuado ambiente de estudio para aprender mediante su colaboración con los monitores que realizan, voluntariamente, por las tardes este programa de apoyo a alumnos de Primaria en el Centro Joven. Este programa se realiza en horario de 4 a 7 de la tarde. La primera hora y media consiste en apoyo en las tareas escolares y la segunda hora y media en el cuidado de los niños en actividades de tipo lúdico.

La realización de este trabajo social requiere unos pasos previos:

- Es voluntario y tiene asociado la sustitución de una sanción, por lo que será producto de un acuerdo previo entre el Equipo Directivo, el alumno y su familia, que ha de autorizar la realización de este trabajo. Además, deberá firmar un documento de compromiso con el Centro Joven de Villarcayo.
- El alumno visitará el centro con el coordinador antes de comenzar a realizar los trabajos sociales para que conozca sus tareas.

Una vez puesto en marcha el plan de trabajo social, el alumno acudirá al centro joven un día por la mañana para preparar las actividades lúdicas de la tarde y las tardes que se haya acordado (de martes a viernes)

- Durante la hora y media primera ayudarán a los monitores en su labor de ayuda a los alumnos de primaria en la realización de tareas.
- Durante la hora y media restante vigilarán a los alumnos, junto a los monitores del Centro Joven, y al menos un día, organizarán alguna actividad de tipo lúdico:

Taller de fábulas: intercambio de historias.

Realización de juegos.

Elaboración de murales y adornos acorde a la temporada y a las festividades.

Animación musical.